

El próximo día 9 de febrero se pondrá en marcha desde el SES un nuevo recurso dirigido a personas jóvenes, que se conocerá como EXTREMADURA RESPONDE.

El EXTREMADURA RESPONDE es un servicio en el que se proporcionará atención psicológica telemática a personas jóvenes de 10 a 30 años. También, desde el EXTREMADURA RESPONDE se ofrecerá asesoramiento psicológico a las amistades y familiares de estos, y a profesionales del entorno educativo y de otros entornos que trabajen con menores y jóvenes, que requieran orientación o ayuda.

Este servicio caracteriza por ser un recurso gratuito, anónimo y de carácter telemático, cuyo acceso y respuesta se realizará mediante teléfono **900 06 01 01**, email ayuda@extremaduraresponde.es, chat o video llamada. Esto le confiere facilidad para el contacto, ya que se utilizan los canales de comunicación q habitualmente utilizan estos usuarios, favoreciendo la accesibilidad de la atención psicológica e inmediatez en la respuesta. El acceso al EXTREMADURA RESPONDE también se puede hacer directamente a través de la pág. web www.saludextremadura.ses.es/Extremaduraresponde, donde existe los enlaces a cada uno de los distintos canales de comunicación de los que este servicio dispone.

El EXTREMADURA RESPONDE facilitará información, asesoramiento, consejo, apoyo, estrategias de afrontamiento y resolución de problemas, además de orientación hacia otros recursos de nuestra Comunidad, en los casos que lo requieran. EXTREMADURA RESPONDE se define como un servicio complementario a las actuales prestaciones de la red de dispositivos y programas de atención a la salud mental de nuestra Comunidad, y coordinado con estos así como con los recursos de atención a la urgencia.

Un equipo formado por ocho profesionales de la psicología (generales sanitarios) atenderá las demandas de forma directa, todos los días del año de 11h a 18h, sin intervención de terceros y eliminado barreras, porque no requiere derivación de otros profesionales. Asimismo, se ofrecerá una atención demorada, respondiendo en el siguiente horario de servicio, a todas aquellas demandas que se reciban fuera de este horario. Por otra parte, también se ofrecerá una atención programada y consensuada con el usuario para llevar a cabo intervenciones específicas y/o de seguimiento.

Desde el EXTREMADURA RESPONDE se aunarán esfuerzos para la identificación y respuesta inmediata a personas con severas dificultades psicológicas, así como para el apoyo, asesoramiento, ayuda psicológica y orientación para el afrontamiento de estados emocionales negativos, situaciones vitales adversas y problemáticas de diversa índole.

Con la puesta en marcha de este servicio se consolida la coordinación entre distintos sectores implicados en la atención a personas menores y jóvenes, estableciendo sinergias entre el

Avda. de las Américas, 2

06800 MÉRIDA

Teléfono: 924 38 2511

Fax: 924 38 2569

FIRMADO POR	VICENTE ALONSO NUÑEZ - Director General Asistencia Sanitaria	09/02/2023 14:49:18	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	FDSESZZM8YMRMBMNBWR6P4NEX8889	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	

sistema sanitario y el sistema educativo, así como entre el sistema sanitario y el ámbito de juventud, de protección a la infancia y programas afines.

Este nuevo servicio, liderado desde la Subdirección de Salud Mental y Programas Asistenciales de esta Dirección General, ha sido financiado a cargo de los fondos del Ministerio de Sanidad correspondientes al capítulo IV para el Plan de Acción de Salud Mental 2022 - 2024 para el año 2022, que fueron aprobados en el CISNS del 21 de septiembre de 2022.

Debido a que los fondos de financiación del EXTREMADURA RESPONDE corresponden al capítulo IV de los presupuestos y que la fecha de aprobación de dichos fondos en el CISNS planteaba una estricta limitación de tiempo para su planificación, puesta en marcha y justificación, desde el SES se ha realizado una concertación con la entidad Hermanas Hospitalarias, para el desarrollo de servicio para el año 2023, de conformidad con lo establecido en el Decreto 122/2022, de 28 de septiembre, por el que se desarrolla la ley 13/2018, de 26 de diciembre, de conciertos sociales para la prestación de servicios a las personas en el ámbito social, sanitario y sociosanitario en Extremadura.

La Dirección General de Asistencia Sanitaria del SES impulsa este nuevo recurso en línea con la innovación y la progresiva transformación digital de los servicios de salud. De este modo, se ofrece fórmulas alternativas para responder a las necesidades emergentes observadas en la población joven y a su demanda creciente de ayuda psicológica.

Con este servicio se está avanzando progresivamente en el desarrollo de una red de Salud Mental sólida, coordinada, cuyo centro lo constituyen las personas usuarias y familiares que precisan ayuda y asistencia. El propósito de estas actuaciones es identificar sus necesidades, priorizar los objetivos según los riesgos observados, con la finalidad última de prevenir alteraciones en su salud mental y/o promover su recuperación y calidad de vida.

Adjuntamos la infografía, con la que os agradeceríamos vuestra colaboración en la difusión de este servicio.

Un saludo.

En Mérida, a fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA
 Vicente Alonso Núñez.

Avda. de las Américas, 2

06800 MÉRIDA

Teléfono: 924 38 26 25

Fax: 924 38 26 00

FIRMADO POR	VICENTE ALONSO NUÑEZ - Director General Asistencia Sanitaria	09/02/2023 14:49:18	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	FDSESZZZM8YMRMBMNBWR6P4NEX8889	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	

